

Dpto. Adquisiciones
GWAC/MARR/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Junio 08 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se capacitarán los funcionarios, Mauricio Rojas Román, Gonzalo Gálvez Veneros y Cristian Zúñiga Argomedo, los que concurrirán a un curso de "Capacitación Nacional Leyes 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" los días 16 y 17 de Junio 2016, en Viña del Mar, razón por la cual se hará un trato directo con Gestión Pública Consultores Ltda., por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LTDA., Rut N°** por la suma de \$ **840.000** Exento de Iva, por concepto de inscripción de los 3 participantes y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)